

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 446 -2016/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G  
Sullana, 04 NOV 2016

**VISTOS:** Resolución Gerencial Sub Regional N° 372-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de setiembre de 2016, Resolución Gerencial Sub Regional N° 444-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de noviembre de 2016, Informe N° 70-2016/GRP-401000 CE AS N° 010-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016 e Informe N° 362-2016/GRP-401000-401100 de fecha 04 de noviembre de 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 372-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de setiembre de 2016 se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones en el sentido que, entre otros procedimientos, se incluya el procedimiento de selección denominado **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN – DISTRITO DE AYABACA - PIURA"**, mediante el método de contratación Adjudicación Simplificada;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 444-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de setiembre de 2016 se resolvió aprobar el expediente de contratación del servicio señalado en el considerando anterior;

Que, con Informe N° 70-2016/GRP-401000 CE AS N° 010-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, los miembros del Comité Especial alcanzan a la Gerente Sub Regional las bases administrativas del procedimiento de selección en comento a fin de que a través del acto resolutivo correspondiente sean aprobadas. Asimismo, mediante proveído s/n del día 04 de noviembre de 2016 se derivaron los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que se emita el informe legal correspondiente y el acto resolutivo que corresponda;

Que, la Oficina de Asesoría Legal se ha pronunciado en el sentido que, de acuerdo a lo informado por el Comité de Selección, deberá emitirse acto resolutivo correspondiente a la aprobación de las Bases Administrativas para el procedimiento de selección denominado **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN – DISTRITO DE AYABACA - PIURA"** cuyo valor estimado la suma ascendente a CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.112,563.00) con precios vigentes al mes de octubre 2016, incluido impuestos, gastos generales y utilidades, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Unidad de Estudios y Proyectos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 446 -2016/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 04 NOV 2016

Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR LA CONVOCATORIA Y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G – Primera Convocatoria, denominado: **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP “INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-2 DE LA LOCALIDAD DE CHOCAN – DISTRITO DE AYABACA - PIURA”** cuyo valor estimado la suma ascendente a CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.112,563.00) con precios vigentes al mes de octubre 2016, incluido impuestos, gastos generales y utilidades, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” del Gobierno Regional de Piura.

**ARTICULO TERCERO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución Al Equipo Responsable de Abastecimientos OEC; Contrataciones, Presidente y Miembros del Comité de Selección, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Estudios y Proyectos, Unidad de Obras y Liquidaciones así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna”

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA  
GERENTE SUB REGIONAL